



Bogotá D.C., 25 de junio de 2021

Iniciativa nacional para la implementación de nuevos registros de cáncer de base poblacional

Circular informativa convocatoria de propuestas

El Instituto Nacional de Cancerología (INC) se permite informar que proveerá apoyo a instituciones (Universidades, Secretarías de Salud) que quieran participar en el programa de la Iniciativa nacional para la implementación de nuevos registros de cáncer de base poblacional (RCBP).

Con el objetivo de tener cifras de la incidencia de cáncer en Colombia, el INC promovió una primera etapa de implementación de registros de cáncer, ofreciendo posteriormente asistencia técnica a los postulantes que fueron seleccionados (cinco RCBP en total), con el apoyo del registro poblacional de cáncer de Cali. Para la segunda etapa, se tomó otro enfoque, con un rol mucho más participativo de las entidades (tres RCBP en total). En esta oportunidad el INC pone a disposición de los interesados, la oportunidad de presentar las propuestas orientadas a la implementación de dos nuevos registros de cáncer de base poblacional en el país en regiones donde no existan registros de cáncer.

Por favor, distribuya esta información a todos los posibles postulantes y comuníquese con nuestro equipo si tiene duda, en el que pudiera necesitar del apoyo del INC.

El punto de contacto en INC para esta actividad es la Dra. Carolay Corredor, e-mail: jccorredor@cancer.gov.co; Tel: +57(1) 3905012 Ext. 4800, y la profesional Jenny Castro e-mail: jpcastro@cancer.gov.co; Tel: +57(1) 3905012 Ext. 4801.



Convocatoria de propuestas

Iniciativa nacional para la implementación de nuevos registros de cáncer de base poblacional

La implementación de planes de control del cáncer basados en información de calidad es de gran relevancia, dado la carga creciente de cáncer. Colombia se ha comprometido, dentro del Marco Mundial de Vigilancia de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles, a mejorar la información acerca de la incidencia por tipo de cáncer. En Colombia, el Instituto Nacional de Cancerología (INC) es el responsable de diseñar, implementar y consolidar el Sistema Nacional de Información sobre el cáncer.

Los datos sobre la carga del cáncer en Colombia hoy día se basan primordialmente en cifras de mortalidad, derivadas de los certificados de defunción. Esta información, combinada con las cifras de incidencia de cáncer de los registros poblacionales, es usada para realizar las estimaciones de la incidencia de cáncer en los distintos departamentos de Colombia y el país en general.

Los registros poblacionales de cáncer (RPC) constituyen la mejor estrategia de vigilancia para generar información de incidencia para establecer la carga real de cáncer en una población. Por ello, en Colombia, el INC ha impulsado y fortalecido el desarrollo de registros poblacionales de cáncer en zonas estratégicas del país. Durante muchos años el instituto ha dado soporte financiero y/o soporte práctico/técnico a seis RPC en Colombia: Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Manizales, Pasto y Medellín, con el propósito de obtener información referente a todos los tipos de cáncer que se presentan en los municipios que constituyen la población base de cada uno de estos registros. Debido a la mejora de la calidad de los datos de los RPC, cuatro de ellos (Bucaramanga, Cali, Manizales y Pasto), están incluidos en *Cancer Incidence in 5 Continents* (<https://ci5.iarc.fr/Default.aspx>).

Para ejecutar las responsabilidades asignadas al Instituto Nacional de Cancerología por el Ministerio de Salud y Protección Social, se ha especificado lo siguiente con respecto a la información recolectada por los registros poblacionales:

- El artículo 15 de la ley 1384 de 2010, establece los Registros Nacionales de Cáncer, a partir de los registros poblacionales y registros institucionales, cuya coordinación técnica es responsabilidad del Instituto Nacional de Cancerología - ESE.





- El artículo 6 de la resolución 4496 de 2012, faculta al Instituto Nacional de Cancerología - ESE, para ejercer el control de calidad de la información que suministren los Registros Poblacionales de Cáncer.

La convocatoria “Iniciativa nacional para la implementación de nuevos registros de cáncer de base poblacional” está financiada y administrada por el Instituto Nacional de Cancerología y las propuestas se recibirán mediante formato establecido (anexo).

1. Quienes reúnen requisitos.

Las propuestas deben ser de instituciones reconocidas jurídicamente, en capacidad de suscribir acuerdos contractuales y asumir obligaciones legales y financieras (Universidades y Secretarías de Salud) y en forma particular venir de un grupo de investigación que esté interesado en crear, consolidar y continuar el registro poblacional de cáncer del área seleccionada.

La propuesta debe ser liderada por un profesional especializado con las habilidades, el conocimiento y los recursos necesarios para llevar a cabo la propuesta como director (a) o investigador (a) principal para trabajar con su organización y desarrollar la propuesta. Esta convocatoria requiere costos compartidos.

Todas las propuestas serán aceptadas para iniciar un proceso de revisión y se le dará prioridad a aquellas que conduzcan a ser sostenibles en el tiempo en vista de que es un ejercicio a largo plazo, **en ciudades de la región Central y la región Llanos y Orinoquía.**

Nota: El Registro poblacional de cáncer debe ser implementado en ciudades distintas a los de los registros ya existentes.

El INC destinará unos recursos económicos que, junto a recursos de contrapartida de la institución, servirán para crear e implementar las actividades centrales del registro: recolección de información, procesamiento, análisis y difusión de la información del registro, bajo los rubros de rubro de presupuesto como talento humano, materiales e insumos, impresos y publicaciones, bibliografía y otros).

2. Qué propuesta no se financiará.

Esta Iniciativa NO está diseñada ni tiene como objetivo financiar proyectos de investigación, estudios académicos, encuestas de prevalencia, o cualquier otro tipo



de programa preventivo. Tener en cuenta que el INC no financiará gastos de administración, equipos, viajes, realización de eventos.

3. Cómo presentar la propuesta.

Los solicitantes deben presentar una propuesta usando el formato requerido. Diligenciar el formato “Iniciativa nacional para la implementación de nuevos registros de cáncer de base poblacional, vigencia 2021” y surtir el proceso a través de la página web del INC (página principal, calendario de eventos, Salud pública – Grupo vigilancia epidemiológica del cáncer <https://www.cancer.gov.co/portafolio-servicios/salud-publica/grupos/grupo-vigilancia-epidemiologica-del-cancer>).

Una vez tenga su propuesta cargarla por la web siguiendo las indicaciones definidas.

Los solicitantes podrán presentar sus propuestas hasta el día, 03 de septiembre de 2021, a las 4:00 p.m. (Hora Colombia).

4. Cómo será el proceso de evaluación y selección de las propuestas.

Se examinarán las propuestas completas y se evaluarán con base en:

- Intereses
- Justificación
- Capacidad de organización
- Factibilidad y compromiso a largo plazo
- Impacto en la población

Se conformará un equipo ad hoc, con miembros de la Dirección, Subdirección de Investigaciones, Subdirección Administrativa y Grupo de Vigilancia Epidemiológica del Cáncer para la selección de las iniciativas a apoyar.

5. Comunicación de los resultados.

Una vez seleccionadas las propuestas, se comunicará por página web y mediante oficio del INC, dirigido a los líderes/directores de las propuestas, independiente si fue seleccionada o no.



6. Actividades por seguir una vez seleccionada la propuesta.

Se planificarán actividades de capacitación sobre implementación de un registro de cáncer poblacional y la realización de pasantía en alguno de los registros actuales como parte del entrenamiento. La financiación será con recursos de la siguiente vigencia (2022).

7. Financiamiento.

Los montos otorgados en la convocatoria dependerán de los recursos definidos por el Instituto Nacional de Cancerología, según disponibilidad presupuestal.

8. Cronograma de la convocatoria.

Etapas	Actividad	Fechas
Inicio	Apertura de la convocatoria	28 de junio de 2021
Cierre	Cierre de la convocatoria	03 de septiembre de 2021
Revisión de las propuestas	Periodo de evaluación, selección y aprobación de propuestas.	06 de septiembre a 01 de octubre de 2021
Notificación de resultados	Notificación al líder o director de cada una de las propuestas enviadas.	05 de octubre 2021

9. Formato para presentación de la propuesta (Anexo)

Hace parte de esta convocatoria el formato para la presentación de propuesta para la implementación de un nuevo Registro de cáncer de base poblacional, como requisito para el proceso de evaluación y selección por parte del Instituto Nacional de Cancerología.

10. Bibliografía.

Documentos referencia de soporte:

- Registros de Cáncer, en el centro del control del cáncer. Aspectos fundamentales de los registros de cáncer a nivel poblacional.





http://www.infocancer.co:8080/archivos//sitiosInteres/1623872334793-Brochure_HD_espa%C3%B1ol.pdf

Capítulo3. Planificación y desarrollo de un registro de cáncer de base poblacional. IARC Publicaciones técnicas No. 43. Ir al vínculo, seleccionar la opción “Tabla de contenido”, y hacer descarga de “Capítulo 3 – Planificación y desarrollo de un registro de cáncer de base poblacional”.

- <https://publications.iarc.fr/Book-And-Report-Series/IARC-Technical-Publications/Planificaci%C3%B3n-Y-Desarrollo-De-Registros-De-C%C3%A1ncer-De-Base-Poblacional-En-Los-Pa%C3%ADses-De-Ingresos-Bajos-Y-Medios-2014>

